

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE FLORENCIA - SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Magistrado Ponente

GILBERTO GALVIS AVE

Florencia, Caquetá, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Rad. No. 18592-31-89-001-2009-00260-03

Accédase a la solicitud de prórroga deprecada por el municipio de San Vicente del Caguan conforme al escrito que obra al documento 15 del cuaderno de segunda instancia. En consecuencia, se le concede el término adicional de cinco (05) días, para que rinda la relación de pagos a la que se hizo referencia en el auto de fecha 14 de junio de los corrientes.

NOTIFÍQUESE

GILBERTO GALVIS AVE

Magistrado

Firmado Por:
Gilberto Galvis Ave
Magistrado
Despacho 003 Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f87f1c494fac37e03752e5a7a1ecd4e1f613d54fc5f8181971f7bf2dfcee60f0**

Documento generado en 23/06/2023 02:57:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Ordinario Laboral

Demandante: Claudio Beltrán Gaviria

Demandado: Municipio de Doncello

Rad. 18-592-31-89-001-2014-00044-01



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

Florencia, veintitrés (23) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Para los fines pertinentes, por parte de la Magistrada Ponente, se señalan como agencias en derecho en esta instancia, la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual.

Cúmplase,

La Magistrada,

DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO

Diela Hortencia Luz Mari Ortega Castro

Firmado Por:

**Magistrada
Sala 001 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2540ae9dc28053188bbae9b1c046ba36703897e2598f148e049b9ebc983563f3**
Documento generado en 23/06/2023 07:43:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Ordinario Laboral

Demandante: Elhuyer Murcia Ramos

Demandado: Porvenir Ltda

Rad. 18-001-31-05-001-2013-00185-01



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

Florencia, veintitrés (23) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Para los fines pertinentes, por parte de la Magistrada Ponente, se señalan como agencias en derecho en esta instancia, la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual.

Cúmplase,

La Magistrada,

DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO

Firmado Por:

Dielia Hortencia Luz Mari Ortega Castro

Magistrada

Sala 001 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a706e8289f033393f9eb4fbe5dc6a4df5ba9b822dcefcb2e04896cf4eac4c997

Documento generado en 23/06/2023 07:41:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>